



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0153-2020-GORE-ICA/GR

Ica,

29 MAYO 2020

Visto, la NOTA N° 148-2020-GORE-DIRESA-ICA-RED-IPN/D.E, mediante el cual la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud, solicita la transferencia de recursos para la erradicación del Dengue en el Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis y a su vez para la Contención de COVID- 19 con el fin de dar continuidad a la atención en los establecimientos de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 40°, numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***“Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;***

Que, el literal a) del artículo 28° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto



Gobierno Regional de Ica



Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

DE LA(S) :
UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 9 900.00
2.3 Bienes y Servicios 9 900.00
TOTAL S/ 9 900.00
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3000609 Comunidad Accede a Agua para el Consumo Humano
ACTIVIDAD : 5004428 Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo Humano
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
5 GASTOS CORRIENTES 50 000.00
2.3 Bienes y Servicios 50 000.00
TOTAL S/ 50 000.00
=====



Gobierno Regional de Ica



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3000733 Población Informada Sobre el Cuidado Infantil y Practicas
Saludables para la Prevención de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil
ACTIVIDAD : 5005326 Intervenciones de Comunicación para el Cuidado Infantil y
Prevención de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

15 584.00

15 584.00

TOTAL S/

15 584.00

=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004389 Desarrollo de Normas y Guías Técnicas en Salud Materno
Neonatal
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

2 000.00

2 000.00

TOTAL S/

2 000.00

=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de la Salud
Materno Neonatal
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

68 237.00

68 237.00

TOTAL S/

68 237.00

=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3000002 Población Informada sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y
Métodos de Planificación Familiar
ACTIVIDAD : 5000059 Brindar Información sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y
Métodos de Planificación Familiar
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

10 902.00

10 902.00

TOTAL S/

10 902.00

=====





Gobierno Regional de Ica



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004433 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de VIH/SIDA – Tuberculosis
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 167.00
2.3 Bienes y Servicios 1 167.00

TOTAL S/ 1 167.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA
PRODUCTO : 3043958 Población Informada Sobre Uso Correcto de Condón para Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA
ACTIVIDAD : 5000068 Mejorar en Población Informada el Uso Correcto de Condón para Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 3 000.00
2.3 Bienes y Servicios 3 000.00

TOTAL S/ 3 000.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5000085 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control Metaxenicas y Zoonosis
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 19 210.00
2.3 Bienes y Servicios 19 210.00

TOTAL S/ 19 210.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre
PRODUCTO : 3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastre
ACTIVIDAD : 5005561 Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

30 759.00

30 759.00

TOTAL S/

30 759.00

=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre

PRODUCTO

: 3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastre

ACTIVIDAD

: 5005610 Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil para La Asistencia Frente a Emergencias y Desastres

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

19 241.00

19 241.00

TOTAL S/

19 241.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

230 000.00

=====



A LA(S)

:

UNIDAD EJECUTORA

: 406 Red de Salud Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

PRODUCTO

: 3043981 Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

ACTIVIDAD

: 5000091 Intervenciones en Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

98 514.00

98 514.00

TOTAL S/

98 514.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD

: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios

131 486.00
131 486.00

TOTAL S/

131 486.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

230 000.00

TOTAL PLIEGO S/

230 000.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGO BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL